



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -190 001081
Fch. Rad: 19/07/2019 16:34:37

Señora
LUZ ADRIANA ATEHORTUA
CC. 42.988.636
Correo: luzateo@yahoo.com
Tel. 3136179864
La Ceja-Antioquia

ASUNTO: Respuesta a su Petición con Radicado No. **001189** del 04-07-2019

Respetada señora

La instalación del contador para el apartamento 302 ubicado en la carrera 20 12-33 se hace a solicitud de la constructora RIVA con nit 8110265987 el día 13 de abril 2019 como se constata en los documentos anexos:

- Copia de la solicitud de acueducto
- Copia factura de venta por conexión acueducto

Una vez hecha la solicitud de instalación y el pago de la misma, empresas publicas de La Ceja ESP con el personal adscrito a la dirección técnica procede a realizar actividades propias de la solicitud el día 26 de abril 2019.

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*
Revisó Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *PEC*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 594 001142
Fch. Rad: 29/07/2019 16:08:06

Señora
LUZ ADRIANA ATEHORTUA
Usuaria EEPP de La Ceja
Teléfono: 3136179864
La Ceja- Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-190 001081 del 19 de Julio de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 001189 del 04 de julio de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio - Aux. Archivo y Documentación SC
Revisó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación MD
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio - TO Archivo y Documentación MD